



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de
Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 04 del 21
de febrero del 2022
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera (Cund.), Dieciocho (18) de Febrero del Dos Mil Veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO
RADICACIÓN 25120 4089 001 2015 00014 00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ANA ALICIA CASTRO DIMATE

La parte demandante solicita la actualización del oficio No. 116-2019 del 13 de marzo del 2019, dirigido al IGAC.

Dentro de las solicitudes realizadas por la parte demandante no aporta soportes del trámite dado al oficio en estudio o de las razones por la cual lo vuelve a solicitar, por tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

NO Acceder a lo peticionado por carecer de sustento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez